



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 087/SO/27-08-2025**

### **RELATIVO A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPONDIDAS DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2025.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I, 40, fracción XVII y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 54, fracción II, inciso b) de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta al Consejo General, el siguiente informe:

#### **Fundamento para la atención de solicitudes**

De conformidad con los artículos 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 37 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, el Comité de Transparencia es el órgano encargado de la política del Instituto Electoral, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública.

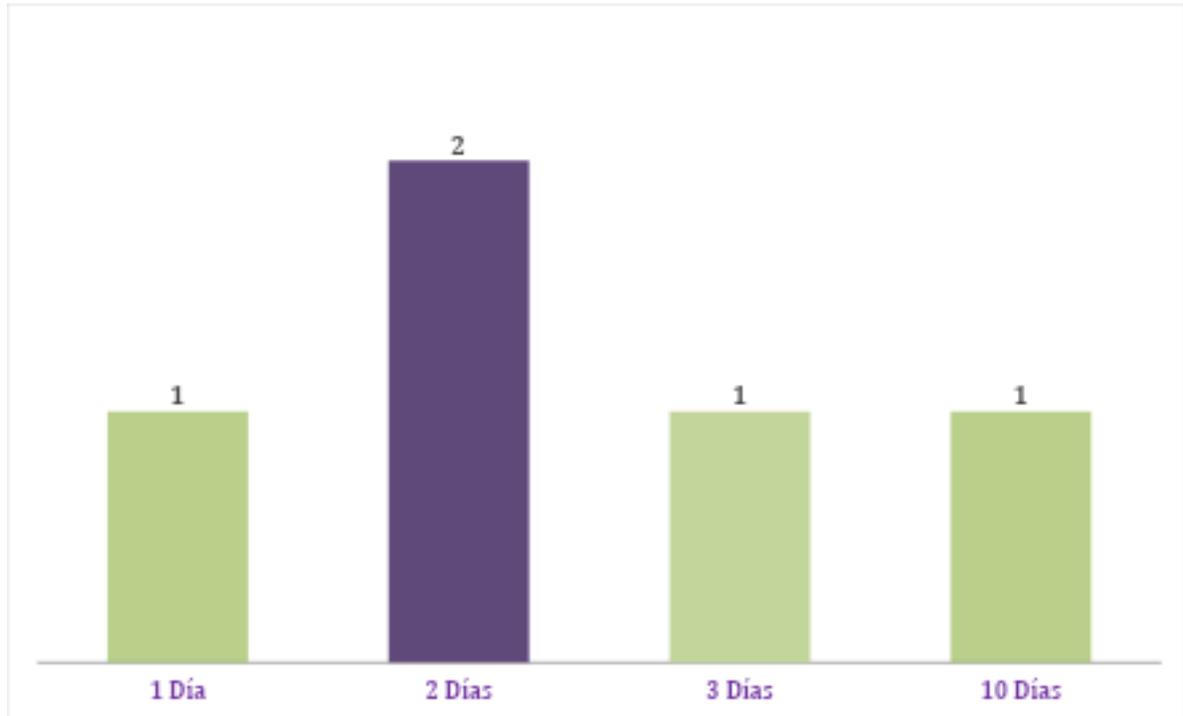
A su vez, en los artículos 54 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 42 del Reglamento de Transparencia de este instituto electoral, se establece que el área competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante el Instituto Electoral, será la Unidad de Transparencia.

#### **Solicitudes de información atendidas**

Durante el mes de julio de 2025, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se dio respuesta a un total de **cinco** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Derivado de dicha atención se desprenden los siguientes datos estadísticos:

#### **Tiempo de procesamiento de las solicitudes de información**

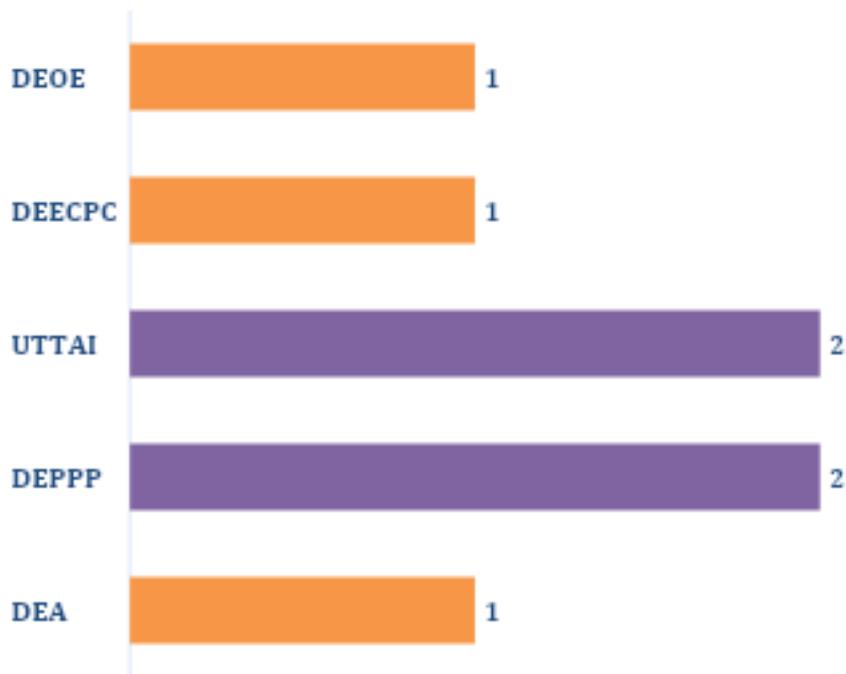


### Áreas administrativas involucradas en la atención de solicitudes de información

Éstas 5 solicitudes fueron turnadas y atendidas por las siguientes áreas:

1. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración
2. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
3. **DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
4. **DEECPC:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
5. **UTTAI:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

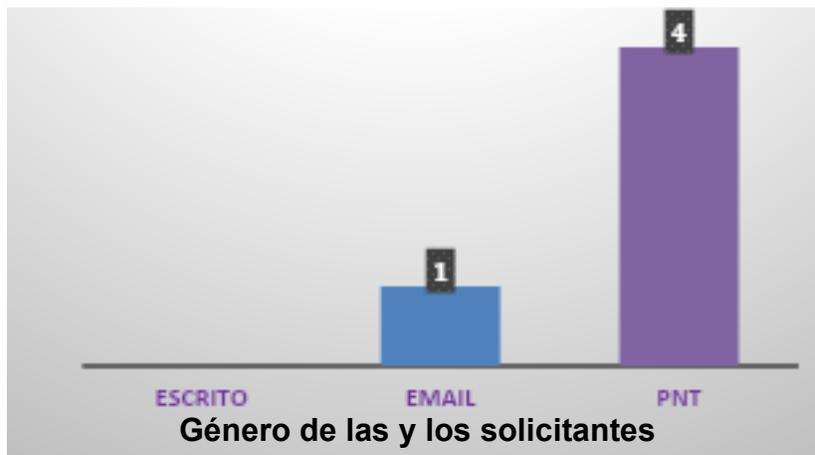
En la gráfica siguiente se muestran las solicitudes atendidas por cada una de estas áreas, teniendo este mes de julio, la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos** y la **Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información**, el mayor número de solicitudes atendidas\*:



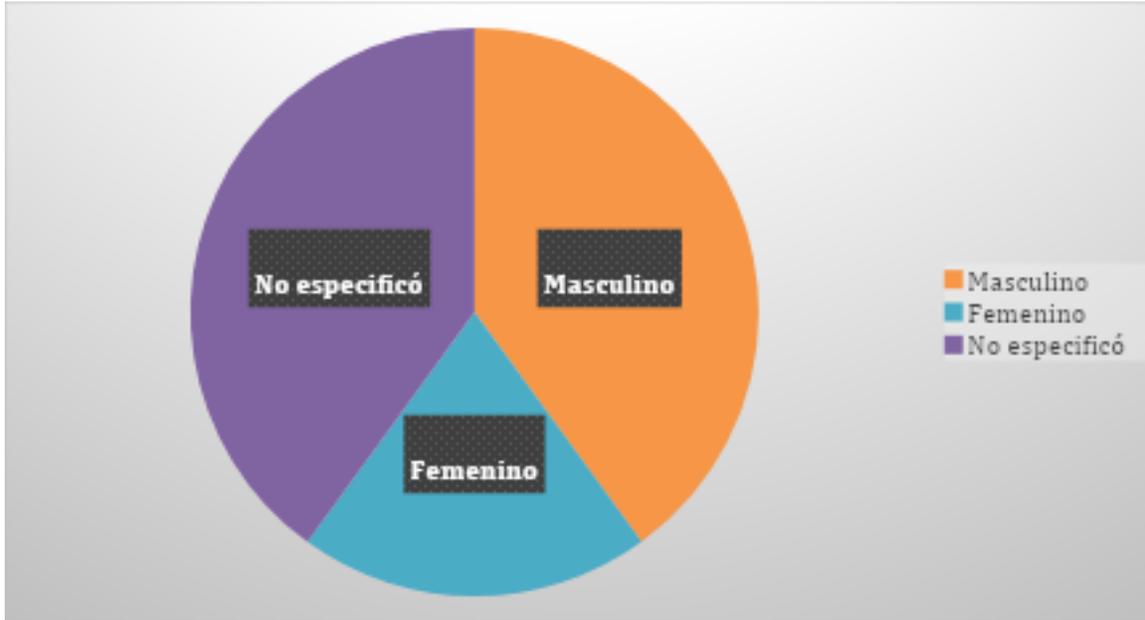
\* El número total de turnos puede variar respecto del total de solicitudes, debido a que en ocasiones una misma solicitud se canaliza a más de un área, atendándose de manera simultánea de acuerdo con el contenido de esta.

### Medios a través de los cuales se recibieron las solicitudes de información

Solicitudes recibidas de las ciudadanas y los ciudadanos, a través de los diversos medios que señala el marco normativo, durante el mes que se informa.



Descripción del género manifestado en la recepción de las solicitudes recibidas y atendidas:



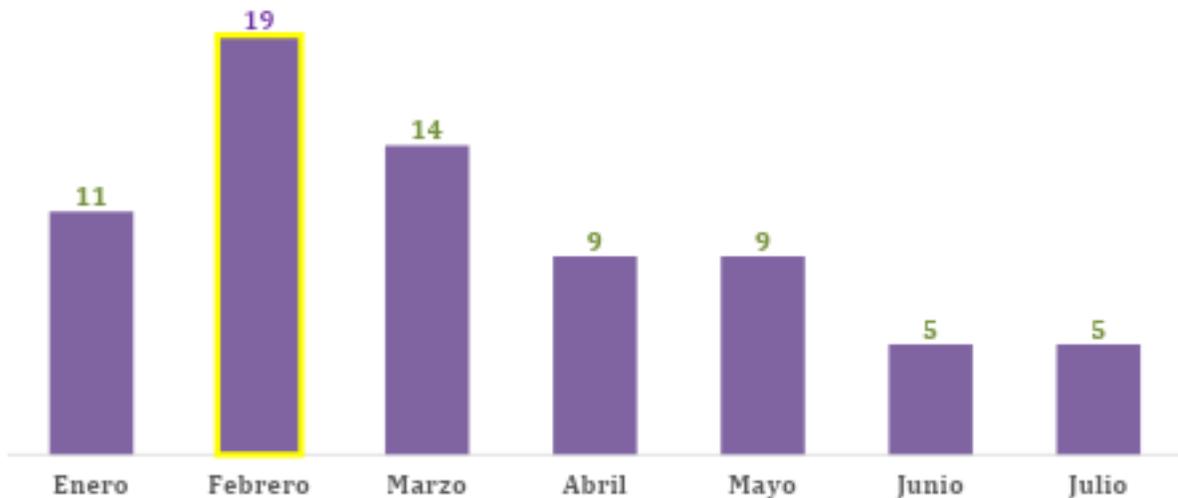
**Temas recurrentes en las solicitudes de información**

Durante el periodo informado, los temas en los que más se interesó la ciudadanía fueron:

- Nombre y cargo de integrantes de consejos generales del OPLE del año 2015 al 2025.
- Nombre de representaciones de partidos políticos registrados del año 2015 al 2025.
- Listado completo de mecanismos de participación ciudadana.
- Integrantes de cabildos electos para el periodo 2024–2027.

**Acumulado de solicitudes correspondientes al ejercicio 2025**

En lo que va del ejercicio 2025, se han recibido y atendido un total de **72** solicitudes de información, de acuerdo con lo siguiente:





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

\* **Para mayor detalle, ver el Anexo de este Informe.**

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de agosto de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**